

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2026/05125 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la apertura del plazo de presentación de documentación para las personas aprobadas en el proceso de selección de un oficial/a de fontanería, turno libre.

ANUNCIO

Habiendo concluido el proceso de selección de 1 Oficial/a de Fontanería por Turno Libre para el Ayuntamiento de Utiel, por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos se ha dictado en fecha 28 de abril, resolución n.º 2026-0119, en los siguientes términos:

"Por Resolución de la Concejal Delegada de RR. HH. n.º 2023-0229 de 27 de diciembre se aprobó y publicó la Oferta de Empleo Público (BOP n.º 249, de 29/12/2023); modificada por Resolución de la Concejal Delegada de RR. HH. n.º 2025-0290 de 10 de septiembre para la reserva de 6 plazas para ser cubiertas por personas con discapacidad o diversidad funcional (BOP n.º 186 de 29/09/2025).

Por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos n.º 2024-0341 de 10 de septiembre (BOP n.º 182 de 19/09/2024) se publicaron las Bases Generales de los procesos selectivos para la ejecución de la oferta de empleo público del año 2023.

Por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos n.º 2025-0367 de fecha 6 de noviembre (BOP n.º 220 de 17/11/2025), se aprobaron las Bases Específicas del proceso de selección para la cobertura definitiva de 1 plaza de Oficial de Fontanería por turno libre para el Ayuntamiento de Utiel.

Por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos n.º 2026-0036 de fecha 6 de febrero de 2026 se designaron los miembros del Órgano Técnico de Selección de conformidad con la base Sexta de las bases generales que rigen este proceso selectivo.

De conformidad con las bases que rigen el presente proceso selectivo, el Órgano Técnico de Selección celebró los ejercicios correspondientes a la fase de oposición, consistentes en un primer ejercicio tipo test y un segundo ejercicio de carácter práctico, en fechas 23 de marzo de 2026 y 14 de abril de 2026, respectivamente.

Según Acta de fecha 14 de abril de 2026, del Órgano Técnico de Selección, la persona aspirante que ha quedado en el primer lugar es:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
GARCÍA PONCE, JUAN CARLOS	***4931**	49

En ejercicio de la delegación que me ha sido conferida por resolución de Alcaldía 2025/1117, de 21 de mayo, y de conformidad con la competencia que me atribuye el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



Resuelvo

Primero. Determinar definitivamente la persona aspirante aprobada que se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
GARCÍA PONCE, JUAN CARLOS	***4931**	49

Segundo. Determinar como candidato a integrar la bolsa de trabajo del puesto de Oficial/a de Fontanería Turno Libre, a la persona aspirante que ha superado la fase de oposición.

N.º	Identidad del aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	GONZÁLEZ SUÁREZ, MARIANO	***5976**	43

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el tablón electrónico la relación de aprobados, requiriendo al aspirante propuesto para formalizar el contrato la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que habrá de aportar en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP."

El aspirante propuesto deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín de la Provincia los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la Comunidad Autónoma Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Utiel, 28 de abril de 2026.—La concejala delegada de Recursos Humanos, Irene Remedios Tello Florit.

